

CAPITULO XXVII.

DE LOS EGRESOS.

El poder legislativo, como antes se ha dicho, decreta anualmente los gastos públicos iniciando el Ejecutivo la ley respectiva. En el año fiscal de 1874-1875 el cuadro de egresos es el siguiente:

Poder Legislativo.....	\$ 842,610 00
„ Ejecutivo.....	48,172 40
„ Judicial.....	313,490 00
Ramo de Relaciones.....	248,560 00
„ de Gobernacion.....	1,954,151 20
„ de Justicia é Instruccion pública....	890,998 80
„ de Fomento.....	5,127,372 00
„ de Hacienda.....	4,056,317 04
„ de Guerra y marina.....	10,632,862 92

Puede formarse idea del egreso en los Estados por los siguientes datos oficiales.

El Estado de Aguascalientes por su presupuesto [relativo en 1874.

Poder legislativo (9 diputados).....	\$ 5,096 00
„ Ejecutivo.....	6,016 00
„ Judicial.....	11,432 00
Instruccion pública.....	6,810 00
Gastos diversos.....	6,744 05

„ militares.....	18,558 38
Tesorería del Estado.....	1,496 00
	<hr/>
	\$ 56,152 43

BAJA-CALIFORNIA.

Jefatura política del Territorio.....	8,240
Subprefectura de Magdalena.....	2,700
„ „ de Santo Tomás.....	2,700
Juzgado de la Paz.....	
2 idem de paz, á \$ 750.....	750
Registro civil.....	1,980
Instruccion pública.....	15,400
„ „ para edificios.....	18,000
Para construccion de cárceles.....	13,500
Registro público.....	
Jefatura de Hacienda.....	
Juzgados de letras encargados del Registro público, 3, á 7,400 pesos.....	22,200
Administracion de rentas.....	4,800
	<hr/>
	90,270

COAHUILA.—Presupuesto de 1871-1872..... 57,602 00

COLIMA.

Poder legislativo (7 diputados).....	11,648 00
„ ejecutivo.....	39,036 00

Poder judicial	18,350 00
Gastos de recaudacion.....	8,936 00
	<hr/>
	\$ 77,970 00

CHIAPAS.

El presupuesto de egresos de 1873 asciende á 105,693 pesos, de cuya suma se consagran 42,279 pesos á gastos militares, recibiendo de la Federacion 20,000 pesos anuales como subvencion para la guerra contra los bárbaros.

CHIHUAHUA.

Poder Legislativo.....	\$ 16,740
„ Ejecutivo.....	11,560
„ Judicial.....	36,000
Instituto literario.....	7,344
Administracion de rentas y gastos de recaudacion..	15,500
Imprenta.....	3,000
Festividades cívicas.....	1,000
Montepíos y jubilaciones.....	7,000
Gastos de correspondencia.....	2,000
Gastos de registro civil.....	500
Instruccion primaria.....	10,000
Conservacion de edificios.....	2,000
Mesa para liquidar la deuda del Estado.....	1,000
	<hr/>
	\$ 115,924

DURANGO.

Presupuesto de egresos de 1874.

Poder Legislativo [13 diputados] \$ 18,294.—Poder Ejecutivo 14,180.—Poder Judicial 15,580.—Jefaturas políticas 22,092.—Juzgados de la capital 9,516.—Idem de los Distritos 16,896.—Direccion general de rentas 4,380.—Recaudaciones y visitadores 3,600.—Lista militar 37,000.—Ramos diversos 27,536 50.—Suma \$ 169,074 50.

En la partida de «Ramos diversos» están comprendidas las siguientes:

Hospital civil \$ 8,000.—Instituto de niñas 6,000.—Pension á escuelas 540.—Clases pasivas 3,664 50.—Suma..... \$ 18,204 50.

GUERRERO.

Presupuesto de egresos de 1873-1874.

Poder Legislativo.....	\$ 13,148
„ Ejecutivo.....	10,500
„ Judicial.....	9,134
Juzgados de 1ª instancia.....	17,402
Prefecturas.....	16,284
Tesorería general.....	5,522
Visitador de rentas.....	„
Recaudaciones.....	8,940
Contaduría y glosa.....	2,796
Procuraduría.....	1,704
Imprenta.....	3,750
Instituto literario.....	8,152
Diversos gastos.....	15,050

Suma.....\$ 112,382

GUANAJUATO.

Presupuesto de egresos de 1873.

Poder legislativo, sueldos y gastos (11 diputados) 35,895 pesos.—Poder Ejecutivo, idem idem 57,640.—Poder Judicial, idem idem 87,590.—Instrucción, pública idem idem 125,900.—Ramo de Hacienda, idem idem de la administración 110,254.—Mejoras materiales en el Estado 112,500.—Penitenciaria de Salamanca, sueldos y gastos 22,896 75.—Beneficencia pública 7,000.—Correspondencia oficial 10,000.—Impresiones idem 7,000.—Obras públicas 7,000.—Gastos extraordinarios 10,000.—Peritos valuadores 10,000.—Réditos de capitales 2,400.—Promotoría fiscal 2,400.—Funciones cívicas 1,500.—Jubilados 3,894 10.—Pensionistas... 4,922 50.—Ramo militar 190,977 57.—Suma \$ 790,369 92.

HIDALGO.

Presupuesto de egresos de 1874.

Poder legislativo \$ 36,366.—Idem ejecutivo, comprendiendo instrucción pública, gastos militares, mejoras, &c. 243,074 25.—Poder judicial 69,588.—Suma \$ 349,028 25.

En la partida de «Poder ejecutivo,» además de los gastos de administración, están considerados los siguientes:

Guerra y seguridad pública 84,036 pesos.—Subvención á hospitales 7,820.—Mejoras materiales 10,000.... Instrucción pública 8,800.—Suma \$ 110,656.

JALISCO.

Presupuesto de egresos de 1874-1875.

Poder Legislativo (once diputados) \$ 25,860.—Poder Ejecutivo 19,520.—Consejo de gobierno 4,840.—Jefaturas y Directores políticos 45,436.—Registro civil 13,632.—Poder judicial 93,160.—Oficinas y gastos de recaudación 109,027.—Ramo militar 151,352.—Biblioteca pública, Escuela de artes y Sociedad Lancasteriana 10,740.—Penitenciaría 10,740.—Pensionistas del Estado 3,778.—Correspondencia 6,600.—Gastos extraordinarios 8,000.—Deuda, amortización 12,000.—Impresiones 11,400.—Mejoras materiales 22,400.—Comisión de Códigos 22,400.—Réditos de la deuda 5,230 69.—Empleados supernumerarios 1,500.—Suma \$ 547,155 69.

MÉXICO.

Su presupuesto de egreso ha llegado á 420,470.

MICHUACAN.

Presupuesto de egresos de 1873.

Poder Legislativo 22,370.—Poder Ejecutivo 13,775.—Prefecturas 27,108.—Poder judicial 58,730.—Oficinas de Hacienda y glosa 22,565.—Pensionistas 5,159 33.—Inspección de instrucción y beneficencia 5,159 33.—Instrucción secundaria y profesional 17,840.—Instrucción primaria 17,000.—

Hospitales y hospicios 20,372.—Infantería 69,180 68.—Caballería 57,089 48.—Artillería 12,452 54.—Diversos gastos 26,700.—Mejoras materiales 4,637.—Amortizacion de deudas 12,000.—Policía de la capital 5,551 25.—Suma.... \$ 392,230 28.

OAXACA.

Presupuesto de egresos de 1873.

Poder Legislativo, (16 diputados) \$ 18,580.—Idem Ejecutivo, y estadística 13,590.—Jefaturas políticas 28,860.—Contaduría y glosa 3,926.—Poder Judicial 27,490.—Juzgados de partido 49,960.—Tesorería general 10,980.—Administracion de alcabalas 27,576.—Idem subalternas 10,210.—Contribuciones directas 3,100.—Hospital 14,044.—Ramo de guerra, infantería 117,831 85.—Idem de idem, caballería 23,417 50.—Idem de idem, artillería 10,624 44.—Idem de idem, gastos y gendarmes 93,800.—Instruccion secundaria y profesional 18,750.—Idem primaria 51,420.—Pensiones, imprenta, &c. 7,754.—Mejoras materiales 20,000.—Inválidos y pensionistas 20,000.—Casa de moneda 20,000.—Monte de Piedad 20,000.—Lotería 20,000.—Telégrafo 20,000.—Suma \$ 584,113 79.

SAN LUIS POTOSÌ

Presupuesto de egresos de 1874.

Poder Legislativo, 15 diputados, sueldos y gastos 33,860 pesos.—Poder Ejecutivo, idem idem 65,090.—Poder Judicial, idem idem 70 840.—Policía y seguridad pública 49,392 pesos 80 centavos.—Administracion principal de rentas y gastos de recaudacion 24,870.—Instruccion pública 3,250.—Mejoras materiales 3,250.—Biblioteca pública 3,000.—Compra de armas, vestuario, equipo, etc. 2,600.—Pago de correspondencia 3,000.—Suma \$ 255,902 80.

El presupuesto de egresos asciende á 182,852, pesos estando de esta suma afecta á gastos militares, la de 30,650 pesos.

SONORA.

Presupuesto de egresos de 1874.

Poder Legislativo (11 diputos) \$ 19,072 50.—Poder Ejecutivo 10,200.—Prefecturas 18,180.—Poder Judicial.. 29,904.—Imprenta 5,000.—Instruccion primaria é Instruccion secundaria 27,000.—Correspondencia 3,000.—Seguridad pública 10,960.—Hospitales 10,960.—Diversas subvenciones, gastos extraordinarios, &c. 9,620.—Cabelleras de apaches 9,620.—Amortizacion de la deuda 3,600.—Tesorería y gastos de recaudacion 24,820.—Diversos gastos, inclusive pensiones 9,540.—Total 168,416 50.

TABASCO.

Presupuesto de egresos de 1874.

Poder Legislativo (7 diputados) \$ 7,642 62.—Idem Ejecutivo 8,875.—Jefaturas del centro.—2.196.—Idem foráneas 8,844.—Idem de policía 2,244.—Periódico é impresiones oficiales 2,400.—Guardia de policía 2,400.—Gastos ordinarios y extraordinarios de Hacienda 13,930.—Poder judicial 6,396.—Juzgados de Letras 13,092.—Asesoría general 1,000.—Juzgado de Santa Ana 192.—Gastos diversos 5,750.—Pensiones del Estado 480.—Instrucción pública 4,000.—Juzgados de paz 3,292.—Gastos extraordinarios 2,700.—Subvenciones 1,000.—Viáticos de electores 1,000.—Suma \$ 85,033 62.

TAMAULIPAS.

Presupuesto de egresos de 1873.

Poder legislativo [11 diputados] 17,334.—Poder judicial 37,404.—Poder ejecutivo, incluyendo recaudación é imprenta 30,446.—Instrucción secundaria 3,000.—Presidio 2,281 pesos 25 cs.—Reedificación de la casa de gobierno 5,000.—Para impresión del plano del Estado y reconocimiento de caminos 3,060.—Suma \$ 98,525 25.

VERACRUZ.

Presupuesto de egresos de 1874-1875.

Poder Legislativo incluyendo la Contaduría 26,760.—Poder Ejecutivo 69,024.—Poder judicial 95,312.—Tesorería

y Administración de rentas 100,272.—Seguridad pública 135,761 44.—Pensionistas y jubilados 17,141 78.—Instrucción pública 30,544.—Servicio de la deuda 70,000.—Suma \$ 544,815 22.

Respecto de los demás Estados de cuyos gastos no hay noticias oficiales, se puede calcular cuales sean, por los presupuestos conocidos y que antes se han referido.

CAPITULO XXVIII.

DE LA CONTABILIDAD.

Con lo expuesto en los capítulos anteriores se puede formar concepto de los ingresos y de los egresos así del erario federal como de los Estados.

Debese tener además presente que sin gastos no puede haber administración pública. Esta es una verdad tan clara y patente que no necesita demostración ni prueba de ningún género. Mientras mayor respeto se tenga á la libertad del hombre, mientras [mas bien se la considere, mientras mas se crea que ella es superior á toda autoridad humana, con mas perfección se comprende que la administración debe ser retribuida, porque á nadie se puede exigir ningún trabajo sin la